



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 219

**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)
DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
(SEPRELAD).**-----

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 1.015/97 "Que Previene y Reprime los Actos Ilícitos destinados a la Legitimación de Dinero o Bienes", su modificatoria la Ley N° 3.783/09, y el Decreto Reglamentario N° 4.561/10; y,

La necesidad de contar con lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la SEPRELAD, en el marco del cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

CONSIDERANDO: Que, la SEPRELAD es la Unidad de Inteligencia Financiera de la República del Paraguay, y como tal es la institución encargada de velar por las políticas para prevenir, impedir y coadyuvar en la represión, de los delitos del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, dentro del sistema financiero y otros sectores de la economía nacional;

Que, por Nota UIF-SEPRELAD SE N° 150, de fecha 09 de octubre de 2018, se pone a consideración de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República las prioridades institucionales para el periodo presidencial 2018 - 2023;

Que, la Matriz de Presupuesto por Resultados, preparado por la Secretaría Técnica de Planificación, requiere la definición de la Estrategia, Objetivos y Acciones institucionales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2030;

Que, por Resolución N° 552, de fecha 23 de noviembre de 2018, (...) SE APRUEBAN LOS FORMATOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), CORRESPONDIENTES A LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES. Donde el Formato N° 35 "Componente Corporativo de Control Estratégico, requiere definir la Misión, la Visión, los Objetivos Institucionales, las Estrategias, Metas, Recursos e indicadores;

Que, el Acta del Comité de Control Interno MECIP N° 2 de fecha 26 de diciembre de 2018, donde se trató la actualización de la Misión, Visión de la SEPRELAD y otras materias estratégicas institucionales; y

N° 219

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victoria María Milledor
Secretaría General
SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 219

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).-----

Que, la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), posee atribuciones para dictar los reglamentos de carácter administrativo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 1.015/97 y su modificación la Ley N° 3.783/09.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

RESUELVE:

- Artículo 1º.** ESTABLECER, el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), que forma parte integrante como ANEXO de la presente resolución.-
- Artículo 2º.** DISPONER, la socialización del PEI entre los funcionarios de la SEPRELAD y su publicación en la Página Web de la institución, para conocimiento de la sociedad en general.-----
- Artículo 3º.** FACULTAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a presentar el Plan Operativo Institucional (POI), a los efectos de gestionar los recursos anuales necesarios, concordantes con el PEI.-
- Artículo 4º.** DISPONER, que las áreas misionales presenten el Plan de Acción para el logro de los Objetivos del PEI, ante la Dirección General de Administración y Finanzas.-----
- Artículo 5º.** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

N° 219

Fdo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victorina Genes Villalba
 Secretaria General
 SEPRELAD

MARÍA EPIFANIA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ
 Ministra - Secretaria Ejecutiva

VICTORINA GENES VILLALBA
 Secretaria General



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 219

**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)
DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
(SEPRELAD).**-----

ANEXO

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
(SEPRELAD) UNIDAD DE INTELIGENCIA DE LA REPÚBLICA DEL
PARAGUAY (UIF)**

MISION:

La SEPRELAD es la Unidad de Inteligencia Financiera del Paraguay cuya Misión es la de Regular, Prevenir e Impedir la utilización del Sistema Financiero y de otros Sectores de la Actividad Económica para la realización de Actos destinados al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

VISION:

Ser referente nacional e internacional por la aplicación efectiva y eficaz de los mecanismos establecidos para la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, en defensa de la economía nacional.

VALORES:

- ✓ Prudencia,
- ✓ Integridad,
- ✓ Excelencia,
- ✓ Profesionalismo,
- ✓ Compromiso, y
- ✓ Transparencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

MISIONALES DE LARGO PLAZO

1. Velar por la convergencia en la implantación de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre cumplimiento y efectividad.
2. Fortalecer la Seguridad Nacional e Internacional mediante la Coordinación Ejecutiva del Sistema ALA/CFT de la República del Paraguay.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victorina Elena Villalba
Secretaria General
SEPRELAD



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 219

**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)
DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
(SEPRELAD).**-----

MISIONALES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 2019-2020

3. Auxiliar a las entidades Represivas ALA/CFT/CFP en el Análisis e Investigación, coadyuvando en la recuperación de Activos generados por ilícitos relacionados.
4. Mantener actualizada la Regulación y Supervisión Preventiva ALA/CFT/CFP, con un Enfoque Basado en Riesgos.
5. Fomentar la Cooperación, Comunicación, Capacitación, Retroalimentación, Interinstitucionales, Nacionales e Internacionales.

Fdo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victorina Genes Villalba
.....
Secretaria General
SEPRELAD

MARÍA EPIFANIA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General



N° 219